

ACTA NUMERO CINCUENTA .- Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **catorce** horas del día **diecisiete** de **septiembre** del año dos mil **catorce**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes, MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor, MARINA DEL CARMEN CAMPOS, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor, JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Síndico Municipal y la Secretaria de actuaciones SANDRA YANIRA GARCÍA DE CAMPOS.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante la que se discutió la siguiente agenda:

- 1) Lectura del Acta anterior
- 2) Conformación de Comisión de apertura de ofertas para proyecto “INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO EL TAMBORAL DE CANTON CHILANGUERA, COL. EL MILAGRO DE CANTON GUALOSO, CASERIO COLINDRES DE CANTON EL LLANO LAS ROSAS, Y AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO ZONA SUR, COLONIA NUEVA CHILANGUERA DE CANTON CHILANGUERA, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”.

- 3) Conformación de comisión de evaluación de ofertas de Proyecto “INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO EL TAMBORAL DE CANTON CHILANGUERA, COL. EL MILAGRO DE CANTON GUALOSO, CASERIO COLINDRES DE CANTON EL LLANO LAS ROSAS, Y AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO ZONA SUR, COLONIA NUEVA CHILANGUERA DE CANTON CHILANGUERA, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”
- 4) Presentación de detalle de gastos para su aprobación
- 5) Asuntos Varios

1) Se dio lectura del Acta de la sesión anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin observación alguna.- 2) Se conformó la comisión para la apertura de ofertas de proyecto PFGL, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: 1. Que el objetivo de dar continuidad al proceso de contratación **LPN/01/201/AMCH-SM, “INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO EL TAMBORAL DE CANTON CHILANGUERA, COL. EL MILAGRO DE CANTON GUALOSO, CASERIO COLINDRES DE CANTON EL LLANO LAS ROSAS, Y AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO ZONA SUR, COLONIA NUEVA CHILANGUERA DE CANTON CHILANGUERA, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”** y en base a sus facultades que le confiere el numeral tercero del Artículo treinta del Código Municipal reformado ACUERDA: 1. Conformar **“COMISION DE APERTURA DE OFERTAS”** para el Proyecto **“INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO EL TAMBORAL DE CANTON CHILANGUERA, COL. EL MILAGRO DE CANTON GUALOSO, CASERIO**

COLINDRES DE CANTON EL LLANO LAS ROSAS, Y AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO ZONA SUR, COLONIA NUEVA CHILANGUERA DE CANTON CHILANGUERA, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”

la cual quedo integrada según detalle:

No	OFERENTE
1	JOSE LUIS CASTRO CORDERO (JEFE UACI)
2	CIRO DIONICIO MACHADO (ANALISTA FINANCIERO)
3	SANTOS PABLO RODRIGUEZ (EXPERTO EN LA MATERIA)
4	DIMER NOE MEDRANO (SOLICITANTE)
5	JOSE GENARO GUZMAN (SOLICITANTE)
6	SANTOS ALBERTO PORTILLO (SOLICITANDO)

Comuníquese y Certifíquese.- 3) Se formo la comisión de evaluación de Oferta para Proyecto de Energía Eléctrica con fondos PFGL, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.-** La Municipalidad CONSIDERANDO: 1. Que con el objetivo de dar continuidad al proceso de contratación **LPN/01/2013/AMCH-SM “INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO EL TAMBORAL DE CANTON CHILANGUERA, COL. EL MILAGRO DE CANTON GUALOSO, CASERIO COLINDRES DE CANTON EL LLANO LAS ROSAS, Y AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO ZONA SUR, COLONIA NUEVA CHILANGUERA DE CANTON CHILANGUERA, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”** y en bases a sus facultades que le confiere el numeral tercero del Artículo treinta del Código Municipal reformado ACUERDA: 1. Conformar “ **COMISION DE EVALUACION DE**

OFERTA” para el Proyecto LPN/01/2014/AMCH-SM “INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO EL TAMBORAL DE CANTON CHILANGUERA, COL. EL MILAGRO DE CANTON GUALOSO, CASERIO COLINDRES DE CANTON EL LLANO LAS ROSAS, Y AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO ZONA SUR, COLONIA NUEVA CHILANGUERA DE CANTON CHILANGUERA, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”, para evaluar las ofertas que serán presentadas por ofertantes proceso bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/01/2014/AMCH-SM: Quedando integrada de la siguiente forma así:

No	OFERENTE
1	JOSE LUIS CASTRO CORDERO (JEFE UACI)
2	CIRO DIONICIO MACHADO (ANALISTA FINANCIERO)
3	SANTOS PABLO RODRIGUEZ (EXPERTO EN LA MATERIA)
4	DIMER NOE MEDRANO (SOLICITANTE)
5	JOSE GENARO GUZMAN (SOLICITANTE)
6	SANTOS ALBERTO PORTILLO (SOLICITANTE)

.- Comuníquese y certifíquese.- 4) Se presentó el detalle de gastos para ser aprobados, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO TRES**.- La Municipalidad EN VISTA que es necesario llevar a cabo diferentes gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía, Dependencias y la realización de actividades de beneficio para los habitantes del Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: I. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorera Municipal, para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las

siguientes cantidades: 1) La cantidad de VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 22.22) para ser cancelada al señor RENE MISAEL ABARCA ORELLANA, por reparación de Equipo de sonido Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54301.- 2) La cantidad de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00) para ser cancelada a la señora DIANA BEATRIZ CHAVEZ REYES, por el suministro de 2 arreglos florales por visita a difunto de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.-3) La cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22) para ser cancelada al señor NELSON ANTONIO CRUZ MEJIA, por el alquiler de un predio para Cancha de Futbol en el Cantón San José Gualoso, de esta Jurisdicción durante un año .- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54317.- 4) La cantidad de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00) para ser cancelada al señor ANIBAL ARGUETA CEDILLOS, transporte con Persona de Escasos Recursos hasta la Ciudad de San Salvador a las Instalaciones del hospital Bloom .- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- 5) La cantidad de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00) para ser cancelada al señor LEONEL ARGUETA MARTINEZ, transporte con Persona de Escasos Recursos hasta la Ciudad de San Miguel a las Instalaciones del hospital San Juan de Dios.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- 6) La cantidad de CIENTO DIECISIETE 50/100 DOLARES (\$ 117.50) para ser cancelada a la señora MARIA DOLORES MEDRANO Vda. De HERNANDEZ, por suministro de cuarenta y siete almuerzos y sus respectivas sodas, que serán servidas en campaña de Fumigación a la cual asistirá Personal de Salud, Alumnos de las diferentes Instituciones y Miembros de Concejo Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.- 7) La cantidad de VEINTIUN 00/100 DOLARES (\$ 21.00) para ser cancelada a la señora JOSE

GUMERCINDO MEMBREÑO GUZMAN, por el suministro de refrigerio que será servido en reunión con beneficiarios del Proyecto eléctrico de diferentes Comunidades .- el Gasto se aplica a las cifras del presupuesto 54-543-54314.- 5) Se habló en relación de diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la sesión los cuales se detallan a continuación:

1. Se presentó el respectivo perfil para la realización de proyecto, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CUATRO**.- La Municipalidad EN VISTA que El Ingeniero Carlos Gustavo Campos ha presentado el perfil para la realización del Proyecto **“ALERTA AMARILLA POR LLUVIAS A CONTINUIDAD DEL SISTEMA DE BAJA PRESION DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, el cual ha sido revisado detenidamente y contiene todas las partidas necesarias para llevar a cabo la Ejecución de dicho Proyecto POR TANTO esta Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE 84/100 DOLARES (\$8,089.84)** para llevar a cabo el proyecto: **“ALERTA AMARILLA POR LLUVIAS A CONTINUIDAD DEL SISTEMA DE BAJA PRESION DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta los procesos de contratación realizados.- 3. Llevar a cabo los procesos de contratación que sean necesarios, por parte de la UACI, tomando en cuenta que el proyecto se ejecutara mediante la modalidad de administración directa del concejo municipal; además, se deberá contratar mano de obra calificada y no calificada del municipio- 4. Llevar a cabo la ejecución del proyecto

“ALERTA AMARILLA POR LLUVIAS A CONTINUIDAD DEL SISTEMA DE BAJA PRESION DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”.- 5. De ser necesario contratar maquinaria y equipo pesado particular.- Comuníquese.- 2. Se presentó el respectivo perfil para la realización de Proyecto, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CINCO.-** La Municipalidad EN VISTA que El Ingeniero Carlos Gustavo Campos ha presentado el perfil para la realización del **“RE-CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TECHO DE AULA BODEGA Y EMPEDRADO FRAGUADO DE ESPACIO PARA ACTOS EN CENTRO ESCOLAR DE CANTON SAN JOSE GUALOSO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, el cual ha sido revisado detenidamente y contiene todas las partidas necesarias para llevar a cabo la Ejecución de dicho Proyecto POR TANTO esta Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE 95/100 DOLARES (\$6,059.95)** para llevar a cabo el proyecto: **“RE-CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TECHO DE AULA BODEGA Y EMPEDRADO FRAGUADO DE ESPACIO PARA ACTOS EN CENTRO ESCOLAR DE CANTON SAN JOSE GUALOSO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta los procesos de contratación realizados.- 3. Llevar a cabo los procesos de contratación que sean necesarios, por parte de la UACI, tomando en cuenta que el proyecto se ejecutara mediante la modalidad de

administración directa del concejo municipal; además, se deberá contratar mano de obra calificada y no calificada del municipio, y utilizar equipo y transporte municipal y privado para el suministro de materiales de construcción y desalojos-

4. Llevar a cabo la ejecución del proyecto **“RE-CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TECHO DE AULA BODEGA Y EMPEDRADO FRAGUADO DE ESPACIO PARA ACTOS EN CENTRO ESCOLAR DE CANTON SAN JOSE GUALOSO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**.-

5. Contratar transportistas locales para promover el desarrollo local de la zona.- Comuníquese.-

3. Se habló en relación con la reparación de la calle que conduce hacia la laguna de Cantón La Estrechura, del cual la Municipalidad **ACUERDA: ACUERDO NUMERO SEIS**.- La Municipalidad **EN VISTA** que la Comunidad del Cantón La Estrechura ha solicitado se les realice un concretado en callejón que conduce hacia la laguna, ya que en temporada de invierno es intransitable debido a que el agua se empoza sobre la superficie de la calle, imposibilitando el paso peatonal, dado que es transitado por los habitantes de dicho Cantón **POR TANTO** la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA: Priorizar el gasto “CONCRETEADO DE CALLEJON QUE CONDUCE A LA LAGUNA, CANTON LA ESTRECHURA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**.-

2. Forma de Contratación: por Administración directa del Concejo Municipal, según lo faculta la LACAP en el art. 4 ítem i).-

3. Por ser un gasto por administración directa del Concejo Municipal, no es necesario nombrar a un Administrador de contrato, aunque el Arquitecto **JAIME ELIBER RAMOS ARANA** le dará el debido seguimiento como administrador de contrato.-

4. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **CINCO MIL 00/100 (\$5,000.00)** para llevar a cabo el gasto **“CONCRETEADO DE CALLEJON QUE**

CONDUCE A LA LAGUNA, CANTON LA ESTRECHURA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL” , de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 5. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado.- 6. Ejecutar el gasto **“CONCRETEADO DE CALLEJON QUE CONDUCE A LA LAGUNA, CANTON LA ESTRECHURA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**.- Comuníquese.- Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ
Síndico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ
Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS
Secretario Municipal